

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 008

"Por medio del cual se acepta una renuncia como Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo el Acuerdo 038 de 1993, Estatuto General de la Universidad del Magdalena". y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 004 del 20 de Marzo de 1997, emanado del Consejo Superior Universitario, fué nombrado como Rector de la Universidad del Magdalena, el Doctor Alfredo Correa De Andreis.

Que mediante oficio de fecha 15 de Mayo de 1997, el Dr. Alfredo Correa de Andreis, presenta ante el Consejo Superior Universitario, renuncia irrevocable del cargo que venia desempeñando como Rector de la Universidad del Magdalena.

Que el Consejo Superior, una vez estudiada y analizada la renuncia irrevocable del Rector, aceptó dicha solicitud.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el Dr. ALFREDO RAFAEL CORREA DE ANDREIS, una vez sea designado un nuevo Rector.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los cinco (5) días del mes de Junio de 1997.

JORGE CABALLERO CABALLERO
Gobernador del Departamento y
Presidente Consejo Superior

ARTURO PACHECO MANJARRES
Secretario General y
Secretario Consejo Superior